ACTA DE INICIO

Contrato de Prestación de Servicios profesionales SGG-0671-2023

A los catorce días (14) de marzo de dos mil veintitrés 2023

OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE 30 INSTRUCTORES DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUDES DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA – INSTRUCTOR DE BAJO ELÉCTRICO Y CONTRABAJO**
DURACIÓN Y EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES
VALOR TOTAL (en letras y números)	VEINTIUN MILLON SEICIENTOS MIL PESOS ($21.600.000) M/CTE
REGISTRO PRESUPUESTAL (Fecha y Número)	2023000930 MARZO CATORCE (14) DE 2023
FECHA AFILIACION ARL	10/03/2023
FECHA DE COBERTURA ARL	11/03/2023
FECHA APROBACION DE POLIZA	N/A
NOMBRE CONTRATISTA	MIGUEL ARTURO HIDALGO BELTRAN
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	79857533 DE BOGOTA
NOMBRE SUPERVISOR	MIGUEL ANTONIO CLAVIJO FLOREZ
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO DE CULTURA Y JUVENTUDES

Nota: Los datos aquí consignados deberán ser verificados y concordantes frente a la documentación que reposa en cada carpeta.

En Cota Cundinamarca, a los catorce días (14) día del mes de marzo de dos mil vientres (2023), se reunieron las siguientes personas: el Doctor **Miguel Antonio Clavijo Flórez** en calidad de secretario de cultura y juventudes y supervisor del contrato y el señor, Miguel Arturo Hidalgo Beltran identificado con cedula de ciudadanía No 79857533 De Bogota En calidad de contratista, con el fin de dejar constancia del inicio de las actividades, objeto del contrato de prestación de servicios SGG-0671-2023

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Miguel Antonio Clavijo Flórez
Secretario de cultura y juventudes
Supervisor

Miguel Arturo Hidalgo Beltran
C.C 79857533 De Bogota
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
PROYECTADO	Adriana Roncancio Auxiliar administrativo- contratista		14/03/2023
REVISADO	Elizabeth Rodriguez Abogada contratista		14/03/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.